



AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA OPA DE E.ON ZWÖLFTE VERWALTUNGS GMBH SOBRE ENDESA, S.A.

Martes, 6 de febrero de 2007

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 29 de junio de 2006, ha adoptado con fecha 6 de febrero de 2007 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la modificación de las condiciones de la oferta pública de adquisición de acciones de Endesa, S.A., formulada por E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH., que fue autorizada por esta Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de noviembre de 2006.

De conformidad con el contenido de la documentación registrada en sobre cerrado el día 2 de febrero de 2007 y las garantías adicionales aportadas con fecha 5 de febrero de 2007, el precio se eleva hasta 38,75 euros por acción.

Los anuncios de las nuevas condiciones de la oferta deberán publicarse el día 8 de febrero de 2007 por lo que no procederá la ampliación del plazo de aceptación previsto en el artículo 36 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, finalizando el día 26 de febrero de 2007.

No obstante, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del mencionado Real Decreto, la ampliación del plazo de aceptación de la oferta que resulte aplicable se dará a conocer tan pronto como pueda concretarse.”